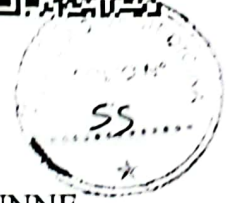




UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



RES - 2023 - 385 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-06897, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de una Notebook, que será utilizada en el Laboratorio de Habilidades y Simulación Clínica de la Carrera de “Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría” de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Los presupuestos adjuntos a estas actuaciones;

El informe N° 701/23 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 674/2023 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. b) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. -, Resolución N° 0138/23 – R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 – C.S. -);

El Cuadro Comparativo de Precios, adjunto a las actuaciones;

El informe técnico producido por el Jefe de División Sistemas y Programación de esta Facultad, Sr. Carlos Eduardo Buffil;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 674/2023, tramitada por Expte. N° 10-2023-06897.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Menor Precio e Informe Técnico, a favor de la Firma “CACCIOPPOLI, SILVIA ADRIANA” de esta ciudad, la adquisición del renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

RENGLÓN N° 01.

CANTIDAD: 01.

DESCRIPCIÓN: Notebook DELL INSPIRON. Pantalla 15,6” HD. Procesador Ryzen 5. Procesador 5500U. Frecuencia

2,1 GHz. Memoria Ram 8 GB. Memoria Interna: DDR4-SDRAM. Capacidad: 256 GB.Windows 11 Home.

IMPORTE: \$ 752.700,00.

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma “CACCIOPPOLI, SILVIA ADRIANA”, la liquidación y pago de la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 752.700,00), por la adquisición citada y por las razones enunciadas anteriormente.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE




ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 752.700,00), con cargo a la Pda. 4.43.436 "Equipos para Computación" – Recurso: Tesoro Nacional – Facultad de Medicina – Ejercicio 2023.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.
Cas.

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

ES COPIA


Sra. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLÁN
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.N.E

Hoja de firmas



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 11/12/2023 11:05:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 11/12/2023 11:13:57
Razon: Autorizado por MARIO GERMAN PAGNO